	<b>FORMATO</b> <b>ESTUDIO DOCUMENTO PREVIO</b> <b>CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	<b>Código:</b> A5-02-FOR-026
	<b>Subproceso: Gestión Administrativa y Logística</b>	<b>Versión:</b> 00

DE:	SJ MIGUEL ALBERTO MORENO TRIANA	FECHA:	02/10/2018
PARA:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	No.	

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y TÍTULO 1 "Contratación Estatal", CAPITULO 1. "Sistema de Compras y Contratación Pública" Sección 2. "Estructura y Documentos del proceso de contratación", Subsección 5 "Mínima Cuantía" Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Suboficial Jefe MIGUEL ALBERTO MORENO TRIANA, presenta a consideración los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación respectiva, así:

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Dirección General Marítima, es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la Nación.

La Sede Central, se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C (Dpto. de Cundinamarca), desde la cual se apoya logísticamente a través de la Subdirección Administrativa y Financiera SUBAFIN, a las cuatro Capitanías Fluviales ubicadas en las ciudades de Leticia (Dpto. del Amazonas), Puerto Leguizamo (Dpto. de Putumayo), Puerto Inírida (Dpto. de Guainía) y Puerto Carreño (Dpto. Vichada), en la provisión de los bienes necesarios para su operación.

En desarrollo de su labor la Dirección General Marítima, requiere contratar el suministro de bienes de los rubros Materiales de Construcción, Otros Materiales y Suministros, Herramientas, Materiales De Construcción, para ejecutar los diferentes mantenimientos preventivos y correctivos programados en las diferentes dependencias que conforman la Sede Central de la Dirección General Marítima y las Capitanías de Puerto Fluviales.

Estas instalaciones por seguridad, comodidad, calidad de vida de los funcionarios que laboran en ellas, así como conservación de la Imagen Institucional de la Entidad, requieren de mantenimientos preventivos e imprevistos como arreglos locativos tales como: resanes de estructuras, pintura general, arreglos generales, arreglos de plomería como goteras, desagües, impermeabilización de techos, cambio de tubería, destape de cañerías etc.; imprevistos tales como: reparaciones, inundaciones, daños eléctricos, daño de tuberías, daño de cañerías entre otros, los cuales puede realizar la Entidad con mano propia.

El mantenimiento y mejoras de las estructuras e instalaciones de la Sede Central de la Dirección General Marítima y las Capitanías de Puerto Fluviales de Puerto Inírida, Puerto Carreño, Puerto Leguizamo y Puerto Leticia, permiten prolongar la vida útil de las mismas, manteniendo el buen estado de sus instalaciones lo cual en un futuro redundará, en menores

costos en los presupuesto de mantenimientos mayores y produce economía en las inversiones realizadas a las estructuras físicas.

Ahora, en vista que los elementos contemplados en el anexo técnico del presente proceso podrán variar acuerdo a las necesidades que pueda llegar a presentar la entidad así como una posible adición de recursos en atención a satisfacer las necesidades en una mayor extensión.

Teniendo en cuenta las dificultades que por la ubicación geográfica pueden presentarse por parte de algunas de las capitanías de Puerto Fluviales en el abastecimiento del material, se requiere que el suministro sea oportuno conservando una excelente disposición de la cadena logística, garantizando que los suministros sean correctamente embalados y transportados hasta donde se indique su lugar final de entrega.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario contratar la adquisición y entrega de herramientas, elementos de ferretería y materiales de construcción, con el fin de atender cada uno de los requerimientos de mantenimiento que proporcionen las condiciones mínimas de funcionamiento, seguridad industrial y la seguridad de los funcionarios que laboran en ellas, mantenimientos que puede adelantar la entidad con mano propia pero que no requieran mayor conocimientos para hacerlos.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATAR:**

**2.1 OBJETO:** Contratar la adquisición de herramientas, elementos de ferretería, materiales de construcción, otros materiales y suministros entre otros, para la Sede Central de la Dirección General Marítima y las Capitanías de Puerto Fluviales de Puerto Inírida, Puerto Carreño, Puerto Leguizamo y Leticia, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico.

**2.2 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN:** Para efectos contractuales la suscripción y entrego de los bienes de contrato se realizara en la Carrera 54 # 26 – 50 CAN de la ciudad de Bogotá D.C.

**2.3 FORMA DE EJECUCIÓN:** se hará mediante una sola entrega una vez el supervisor del contrato realice la solicitud de entrega de los bienes contratados.

**2.4 PLAZO DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN:** hasta el QUINCE (15) de NOVIEMBRE de 2018.

**2.5 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:** El tipo de contrato a celebrar es de COMPRA VENTA.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Ver Anexo "A" Especificaciones técnicas.

## **2.6 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

Grupo	Segmentos	Familias	Clases	Productos	Código UNSPSC
-------	-----------	----------	--------	-----------	---------------

De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

Grupo	Segmentos	Familias	Clases	Productos	Código UNSPSC
B. Materias Primas	11. Material Mineral, Textil y Vegetal, y Animal No Comestible	16. Tejidos y materiales de cuero	21. Tejidos o telas especiales	16. Tela de fique o estopa	11162116
C. Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23. Maquinarias y Accesorios para manufactura y Procesamiento Industrial	27. Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	14. Maquinas soldadoras	00	23271400
	26. Maquinarias y Accesorios para Generación y Distribución de energía	11. Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	17. Baterías, pilas y accesorios	00.	26111700
	27. Herramientas y Maquinaria General	11. Herramientas de mano	15. Herramientas de corte, engarzado y punzones	00.	27111500
			16. Herramientas de perfilar	00.	27111600
			17. Llaves inglesas y guías	00.	27111700
			18. Herramientas de medida y bocetaje	00.	27111800
	D. Componentes y Suministros	30. Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	11. Hormigón, cemento y yeso	16. Cemento y Cal	00.
16. Materiales de acabados de interiores			16. Materiales para techo	00.	30161600
31. Componentes y Suministros de Manufacturas		16. Ferretería	28. Ferretería en general	00.	31162800
		18. adhesivos y selladores	15. Cinta adhesiva	00.	31201500
		21. Pinturas y bases y acabados	15. Pinturas y Tapa poros	00.	31211500
		21. Pinturas y bases y acabados	16. Aditivos para pinturas	00.	31211600
			17. Acabados en General	00.	31211700
			18. Disolvente y diluyentes para pintura	00.	31211800
			19. Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	00.	31211900
		39. Componentes accesorios y Suministros de Sistemas eléctricos de iluminación	11. Iluminación, artefactos y accesorios	18. Accesorios de iluminación	00.
12. Equipos, suministros y componentes eléctricos	11. Centros de control y distribución y accesorios		00.	39121100	

			14. Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	00	39121400
			22. Interruptores eléctricos y accesorios	00.	39122200
E. Productos de uso final.	46. Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	17. Seguridad, vigilancia y detección	15. Cerraduras elementos de seguridad y Accesorios	00	46171500

## 2.7 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.3.1. "**Definiciones**" del Decreto 1082 de 2015, "*Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos*", por ende la Dependencia Usuaría procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación M-MACPC-06 "**Las entidades estatales no deben hacer análisis para los procesos de contratación adelantados por modalidades de selección de contratación directa y mínima cuantía**".

**2.8 TIPO DE ADJUDICACIÓN:** el Área de Servicios Generales de La Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima, recomienda que para el presente proceso de contratación se adjudique en forma TOTAL, la entidad se reserva el derecho de adjudicar el presente proceso de contratación hasta por el valor total del presupuesto oficial. De igual forma la entidad se reserva el derecho de aumentar cantidades siempre y cuando estas se encuentren enmarcadas dentro del objeto del futuro contrato.

## 3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

El procedimiento de subasta inversa está contemplado como uno de los mecanismos para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, no obstante respecto en la modalidad de mínima cuantía la normativa establece, que deberá hacerse uso de esta modalidad cuando la contratación no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad independientemente de su objeto "Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.2.1.8.2." En consecuencia la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad, deberán adquirirse mediante la modalidad de mínima cuantía.

Por tal razón la modalidad de selección es CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA, la cual encuentra sus fundamentos jurídicos en el Decreto 1082 de 2015, parte 2, título 1, capítulo 2, subsección 5 y en el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

## 4 ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

**4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:** En cumplimiento del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Subsección 6 "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", artículo 2.2.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales", la

Dirección General Marítima adelanta el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, lo cual se indica a lo largo del presente estudio.

Gracias al buen comportamiento de la infraestructura y de la construcción, el segmento ferretero se encuentra hoy con el viento a su favor. De hecho, a pesar de la entrada de los grandes formatos de retail al país, la ferretería de barrio sigue siendo un negocio atractivo, no solo NO se acabarán, sino que además representan uno de los mercados más prometedores del comercio al detal.

En este contexto, las empresas ferreteras, proveedoras de materiales, máquinas y herramientas, se verán beneficiadas este año. Sin duda, la demanda de acero y sus productos seguirá en alza, por lo que tanto productores como importadores, tendrán un próspero 2018. Para conocer un poco más sobre este negocio y su futuro, la Revista Metal Actual presenta el siguiente balance ferretero, un resumen de cómo está el sector y sus empresas. Existen dos clases de ferreterías: la liviana y la pesada. Cada uno de estos grupos tiene particularidades bien marcadas. Los que forman parte de la pesada son quienes producen, importan o comercializan los materiales de construcción; entre ellos, y quizá el más importante de todos, el acero. Los productores de acero en el país son Diaco, Ferrasa, Acerías Paz del Río, Acesco, y Sidenal, quienes proveen las 3.500.000 toneladas de acero que se consumen en el país. El 50% de ese acero es producido en Colombia y el restante es importado. En Colombia hay 26.407 ferreterías, de las cuales 23.000 son micro establecimientos y el restante, medianos y pequeños negocios.

Por otro lado, están las ferreterías de barrio, quienes proveen las herramientas necesarias para el desarrollo de la industria, la metalmecánica, la metalurgia, la albañilería, la carpintería, la electricidad, la fontanería, la construcción y la mecánica. Empresas, por lo general familiares, que se rehúsan a desaparecer. A pesar de la entrada de los grandes formatos ferreteros al país, este tipo de negocios, no solo no se acabarán sino que además representan uno de los mercados más prometedores del comercio. De acuerdo con la Confederación de Cámaras de Comercio Confecámaras, en Colombia hay 26.407 ferreterías, de las cuales 23.000 son micro establecimientos y el restante, medianos y pequeños negocios.

Si se observa su distribución en el territorio nacional, se encuentra que seis (06) departamentos concentran el 70% de ellas: Cundinamarca y Bogotá con 4.935 establecimientos, Valle con 4.139, Antioquia con 2.852, Meta con 933, Norte de Santander con 835 y Nariño con 624 negocios. Por su parte, según el quinto censo de establecimientos comerciales Infocomercio, realizado en 2014 por la firma de consultoría Servinformación, en el país, por cada 5.415 colombianos hay una ferretería de barrio. El estudio muestra que en 52 ciudades de Colombia hay 8.679 negocios de este tipo. Este estudio arrojó que en las cinco principales ciudades del país (Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga) es donde hay más negocios de este tipo, repartidos así: en la Capital hay 2.268 establecimientos; en Cali 1.009; en Medellín 699; en Barranquilla 375 y en Bucaramanga hay 297 negocios. Otro dato importante que reveló este censo es que en Bogotá por cada 458 hogares hay un negocio de este tipo, mientras que en el Departamento de Antioquia por cada 2.616 familias hay un establecimiento; le siguen Santander con 2.018; Valle del Cauca con 1.342 y para terminar el Departamento de Atlántico que por cada 1.342 hogares hay una ferretería. Estadísticamente hablando, las ferreterías también están medidas por el Dane, dentro del grupo de comercio al por menor. De acuerdo con el informe de enero-octubre de 2014, las ventas reales del comercio minorista presentaron un incremento de 7,2% respecto al mismo período del año anterior. El rango de ventas diario promedio de las ferreterías en todo el país es de entre \$100.000 y \$500.000. Particularmente, las ventas al por menor de artículos de ferretería presentan el cuarto mejor comportamiento en materia de

crecimiento, después de los electrodomésticos, los muebles para el hogar y los equipos de informática y telecomunicaciones.

Se encuentran por encima de la comercialización de productos como prendas de vestir, licores, cigarrillos y hasta los productos de aseo personal. Así mismo, vale la pena destacar que el sector ferretero contribuye aproximadamente en 2,5% al PIB nacional al incluir las actividades de productores y distribuidores, según estimaciones de Fenalco Nacional. El comercio exterior • Importaciones: Específicamente en el tema de herramientas de mano, el más reciente informe del Centro Virtual de Negocios (CVN), indica que las compras del exterior de estos productos alcanzaron un valor de US\$116.000.000, entre enero y julio del 2014, lo que representa un crecimiento del 15% en lo importado en el mismo periodo del 2013 (US\$101.000.000). Con respecto al total importado en herramientas de mano, el CVN confirma que en los primeros siete meses del año pasado, el 35%, es decir US\$41 millones, fueron de útiles intercambiables para herramientas.

Principales empresas del sector ferretero y materiales de construcción									
Empresa	Mayoristas				Empresa	Minoristas			
	Ventas (millones de pesos)		Activos (millones de pesos)			Ventas (millones de pesos)		Activos (millones de pesos)	
	2012	2013	2012	2013		2012	2013	2012	2013
Ferrasa S.A.S.	821.130	685.876	620.513	615.207	Sodimac Colombia S.A.	2.295.372	2.578.681	1601.981	1.833.395
GYJ Ferreteria S.A.	513.630	570.382	348.193	388.146	Easy Colombia S.A.	158.972	3.837.829	5.010.073	6.162.226
Saint-Gobain Abrasivos Colombia Ltda	49.744	50.345	252.068	305.650	Aldia S.A.	169.290	174.872	117.616	130.787
Fajobe S.A.S.	127.128	*	191.489	*	Mecanoelectro S.A.	131.600	138.833	112.971	117.355
Agofor S.A.S.	226.863	233.908	159.427	152.204	Madecentro Colombia S.A.	154.386	192.499	62.144	109.545
Eléctricas Medellín Comercial S.A.	29.576	38.077	166.663	163.702	Almacenes Carona S.A.	206.807	209.598	60.179	64.149
Disico S.A.	111.082	112.067	115.055	122.573	Cementos Atlas S.A.	17.493	45.340	54.391	65.627
Granger Colombia	83.095	82.919	108.563	109.189	Districondor S.A.	75.615	84.087	50.162	38.207
Importaciones y Representaciones Industriales Ltda	78.017	129.376	92.248	108.475	Ferretería Reina	24.135	20.331	49.473	46.740
La Campana servicios de Acero	87.493	*	91.987	*	Internacional de Eléctricos Ltda.	61.093	64.328	39.410	42.864
					Ferricentros S.A.S.	68.318	63.681	35.346	37.158

Fuente: Superintendencia de Sociedades. Sin datos (\*)

Tomado de: [http://www.metalactual.com/revista/35/actualidad\\_balance.pdf](http://www.metalactual.com/revista/35/actualidad_balance.pdf)

Por otra parte, se realizó un sondeo en la página de Colombia Compra Eficiente con el fin de verificar la demanda del servicio que se pretende contratar para la vigencia 2018, en la cual se constató que tres (03) entidades estatales demandaron bienes de características similares a los que requiere la Dirección General Marítima, lo que indica que los bienes a contratar poseen en el sector público una demanda aceptable.

ENTIDAD ESTATAL	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y CARPINTERÍA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$15.000.000,00
MUNICIPIO DE NEIVA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, DOTACION Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, REQUERIDOS POR EL EJERCITO NACIONAL-BRCON-BICON 53, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1414 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y EL EJERCITO NACIONAL - CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS A MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS.	\$12.000.000,00

INSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIO  
(INPEC)

CONTRATAR LA ADQUISICION DE FUNGIBLES, ELEMENTOS  
DE FERRETERIA PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL  
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
-INPEC.

\$15.147.384,00

#### 4.1.1 ESTUDIO DE LA OFERTA

Se realizó estudio de mercado mediante dos (02) cotizaciones presentadas por las firmas Soluciones Logísticas Integrales HERMES S.A.S. y Ferretería Mallas & Herramientas LTDA, personas jurídicas con capacidad para suministrar los bienes requeridos:

#### 4.1.2.3 ESTUDIO DE MERCADO

Ver Anexo de Estudio de Mercado.

#### ANÁLISIS ECONÓMICO:

El valor promedio de los precios de mercado de los bienes requeridos por la entidad es de TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO \$37.048.184,75 de conformidad con las cotizaciones presentadas por las empresas SOLUCIONES LOGÍSTICAS INTEGRALES HERMES S.A.S. Y FERRETERÍA MALLAS & HERRAMIENTAS LTDA, valor que se ajusta a la asignación presupuestal del requerimiento que es de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS \$38.712.515,00, por tal razón el Área de Servicios General de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima, recomienda la apertura del proceso de contratación por el valor promedio resultante del Estudio de Mercado realizado.

Cabe anotar que los oferentes no podrán sobrepasar el presupuesto asignado total y por ítem de cada unidad, so pena de ser descalifica su oferta.

Así las cosas, se pudo establecer que el presupuesto asignado es acorde con los precios del mercado.

Sin embargo, el oferente no podrá sobrepasar el valor de la asignación total presupuestal ni por ítems en su oferta, so pena de ser descalificada

**NOTA: LOS BIENES REPETIDOS QUE TENGAN LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBERÁN SER COTIZADOS CON EL MISMO VALOR, DE NO SER ASÍ SERÁN RECHAZADOS.**

**4.2 POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE CONTRATACIÓN:** Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los bienes, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser

tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

**4.3 VALOR DEL OBJETO A CONTRATAR:** El valor del contrato será hasta por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO \$37.048.184,75.

**4.4 FORMA DE PAGO** La Dirección General Marítima, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos mediante un solo **PAGO** contra entrega, una vez recibidos los bienes a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales o Certificación del pago de Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la radicación de los documentos en la Subdirección Financiera de la **DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA** y acuerdo disponibilidad presupuestal PAC.

NOTA 1: Las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de bienes.

NOTA 2: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

NOTA 3: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquirente de los bienes. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante lo anterior, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013.

**4.5 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

**APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**

**Capitanía de Puerto de Leticia.**

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	TOTAL ASIGNADO
1	CP16	Rodillo de felpa 9"	204-4-9	Materiales De Construcción	70.000,00
2	CP16	Asiento sanitarios, color blanco, elaborado plástico resistente, redondo.	204-4-9	Materiales De Construcción	132.500,00
3	CP16	Brocha de alta productividad, con cerdas de alta resistencia 100% naturales y mango de madera de 2", 4", cinco (5) de cada una.	204-4-9	Materiales De Construcción	68.000,00
4	CP16	Thiner	204-4-9	Materiales De Construcción	88.000,00
5	CP16	Pintura esmalte color blanco, para aplicación en rejillas metálicas.	204-4-9	Materiales De Construcción	235.000,00
6	CP16	Pintura vinilo tipo 1 color azul rey	204-4-9	Materiales De Construcción	492.000,00
7	CP16	Pintura vinilo tipo 1 color blanco	204-4-9	Materiales De Construcción	920.000,00
8	CP16	Pintura Anticorrosivo color gris	204-4-9	Materiales De Construcción	128.000,00
9	CP16	Barniz Interior Brillo Nogal - Barniz acrílico al agua para protección y decoración de maderas en interior. Para aplicar sobre muebles, puertas, ventanas, creando una capa impermeable y de excelente dureza, resistente a golpes y desgaste. Resalta el v	204-4-9	Materiales De Construcción	395.000,00
<b>TOTAL ASIGNADO</b>					<b>2.503.375,00</b>

### Capitanía de Puerto de Leticia.

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	TOTAL ASIGNADO
1	CP16	Cortina enrollable Ref: Blackout con siguientes medidas en MTS; 3.46x2.35, 2.25x1.85, 2.12x1.23, 2.45x2.35, 1.37x2.35, 1.52x1.85, 3.40x1.97, 1.40x1.15, 1.25x2.35 (02 und), 1.10x2.35, 2.45x2.35, 1.13x1.63, 2.28x1.75, 1.68x1.75, 2.23x1.75, 1.10x2.35	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	3.725.000,00
2	CP16	Enchufe de caucho hembra y macho con polo a tierra de 20 AMP, tres unidades de cada uno.	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	14.950,00
3	CP16	Nylon para Banderas color blancos	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	68.000,00
4	CP16	Cabo de amarre de doble trenzado con gaza, en material poliéster negro de gran resistencia, Diámetro: 8 mm, Largo de 30 m, para amarre de botes.	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	1.175.000,00
5	CP16	Multitoma supresor de picos de 6 salidas	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	56.500,00
6	CP16	Nylon para guadañadora Shindaiwa, grueso de 3 mm, 20 metros de largo, color rojo brillante.	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	38.500,00
7	CP16	Batería para planta eléctrica 12v-75aa(d/n)600* 1000amp	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	347.500,00
8	CP16	Pilas no recargable AAA	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	99.000,00

9	CP16	3 t 6 9000 Lúmenes Reflector de Led recargable Linterna.	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	177.500,00
<b>TOTAL ASIGNADO</b>					<b>5.596.592,00</b>

### Capitanía de Puerto de Puerto Carreño.

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	TOTAL ASIGNADO
1	CP15	Juego de copas de 94 piezas de 1/4 a 4/2 pulgadas SD-506, marca redime	204-1-3	Herramientas	255.000,00
2	CP15	Rozón para arbustos	204-1-3	Herramientas	177.500,00
3	CP15	Herramienta Forestal Escombreador	204-1-3	Herramientas	175.000,00
4	CP15	Batidor Para El Combate - Incendios Forestales ASA O MANGO DE 9/8", LARGO DE 150cm PESO: 2 LIBRAS. BATIDOR EN GOMA TRATADA TAMAÑO RECTANGULAR DE 12"x15". MARCA: FIREFORCE MOD: RT-BPCIF	204-1-3	Herramientas	205.000,00
5	CP15	Multímetro - Tester digital 7 posiciones, esfera giratoria lisa Vivienda duradera y resistente a la caída Clara, pantalla LCD digital con retroiluminación Familia completa de prueba de multímetros digitales Voltaje de CA, Voltaje CC, Resistencia, Continuidad, Temperatura, Diodos y Baterías. Estilos manuales y de rango automático Funciones: Resistencia 20meg ohmios; Prueba de diodo; Prueba de continuidad audible; Temperatura -40 a 1832 ° F; Prueba de batería 1.5V	204-1-3	Herramientas	129.000,00
<b>TOTAL ASIGNADO</b>					<b>917.255,00</b>

### Capitanía de Puerto de Inirida.

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	TOTAL ASIGNADO
1	CP17	Machete tipo Rula Bellota 24 pulgadas	204-1-3	Herramientas	18.500,00
2	CP17	Destornilladores 6 piezas incolma	204-1-3	Herramientas	59.500,00
3	CP17	Martillo mango tubo 29mm colima	204-1-3	Herramientas	35.450,00
4	CP17	Maceta 4 lb herragro	204-1-3	Herramientas	47.950,00
<b>TOTAL ASIGNADO</b>					<b>165.847,00</b>

**SEDE CENTRAL DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA BOGOTÁ**

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	TOTAL ASIGNADO
1	SUBAFIN	Duchas eléctricas 110V	204-4-9	Materiales De Construcción	745.560,00
2	SUBAFIN	Sifón de rejilla para desagüe de 4"	204-4-9	Materiales De Construcción	103.408,00
3	SUBAFIN	Silicona transparente de 280 ML.	204-4-9	Materiales De Construcción	167.287,50
4	SUBAFIN	Silicona en barra de 3/8 para pistola eléctrica.	204-4-9	Materiales De Construcción	33.136,00
5	SUBAFIN	Espátula para pintura 4PG metálicas	204-4-9	Materiales De Construcción	65.320,00
6	SUBAFIN	Empaques de cauchos para manguera jardín.	204-4-9	Materiales De Construcción	8.979,00
7	SUBAFIN	Cinta autofundente por 5 rollos	204-4-9	Materiales De Construcción	331.600,00
8	SUBAFIN	Cinta aislante por 12 rollos color negro	204-4-9	Materiales De Construcción	468.405,00
9	SUBAFIN	Uniones PVC MEDIA PRESION	204-4-9	Materiales De Construcción	6.843,75
10	SUBAFIN	Uniones autodesforre para cable eléctrico.	204-4-9	Materiales De Construcción	244.000,00
11	SUBAFIN	Uniones universal de PVC de 3"	204-4-9	Materiales De Construcción	150.255,00
12	SUBAFIN	Tubo LEDS T8 DE 9 WTS	204-4-9	Materiales De Construcción	1.145.000,00
13	SUBAFIN	Tubo cuadrado galvanizado 2" x 6 MTS	204-4-9	Materiales De Construcción	188.820,00
14	SUBAFIN	Tubo cuadrado galvanizado 1" x 6 MTS	204-4-9	Materiales De Construcción	109.800,00
15	SUBAFIN	Tomas eléctricas dobles de incrustar	204-4-9	Materiales De Construcción	122.475,00
16	SUBAFIN	Tomas eléctricas para sobreponer cables	204-4-9	Materiales De Construcción	103.550,00
17	SUBAFIN	Thinner	204-4-9	Materiales De Construcción	168.300,00
18	SUBAFIN	Tee de PVC presión de 2"	204-4-9	Materiales De Construcción	78.080,00
19	SUBAFIN	Tee de PVC de 1/2"	204-4-9	Materiales De Construcción	4.880,00
20	SUBAFIN	sanitarios para baño	204-4-9	Materiales De Construcción	1.749.200,00
21	SUBAFIN	Rejillas con sosco aluminio 4"	204-4-9	Materiales De Construcción	39.040,00
22	SUBAFIN	Rejillas con sosco aluminio 3X2"	204-4-9	Materiales De Construcción	19.520,00
23	SUBAFIN	Pintura blanca esmalte.	204-4-9	Materiales De Construcción	55.965,00
24	SUBAFIN	Pintura esmalte azul rey.	204-4-9	Materiales De Construcción	239.000,00
25	SUBAFIN	Pintura vinilo rojo colonial.	204-4-9	Materiales De Construcción	618.160,00
26	SUBAFIN	Pintura vinilo color gris.	204-4-9	Materiales De Construcción	772.700,00
27	SUBAFIN	Pintura industrial para techos verdes.	204-4-9	Materiales De Construcción	1.206.900,00
28	SUBAFIN	Pintura tráfico negro	204-4-9	Materiales De Construcción	776.700,00
29	SUBAFIN	Pintura tráfico blanco	204-4-9	Materiales De Construcción	776.700,00
30	SUBAFIN	Pintura tráfico amarillo	204-4-9	Materiales De Construcción	776.700,00
31	SUBAFIN	Pintura vinilo color blanco	204-4-9	Materiales De Construcción	9.487.500,00
32	SUBAFIN	Pegante instantáneo 3 Gramos	204-4-9	Materiales De Construcción	65.700,00
33	SUBAFIN	Pegante PL 285 2000 ML	204-4-9	Materiales De Construcción	76.080,00

34	SUBAFIN	Niple en aluminio de 3" roscado para conectar manguera.	204-4-9	Materiales De Construcción	28.280,00
35	SUBAFIN	Lamina DRYWALL 8 mm	204-4-9	Materiales De Construcción	124.975,00
36	SUBAFIN	Estuco plástico	204-4-9	Materiales De Construcción	50.180,00
37	SUBAFIN	Codo PVC de media PRESION	204-4-9	Materiales De Construcción	8.570,00
38	SUBAFIN	Codo 90X2" PRESION	204-4-9	Materiales De Construcción	35.350,00
39	SUBAFIN	Codo4 5X1 1/4" PRESION	204-4-9	Materiales De Construcción	16.425,00
40	SUBAFIN	Codo 45X1/2" PRESION	204-4-9	Materiales De Construcción	3.332,50
41	SUBAFIN	Codo 45X1 1/2" PRESION	204-4-9	Materiales De Construcción	24.400,00
42	SUBAFIN	Codo 45X1" PRESION	204-4-9	Materiales De Construcción	10.950,00
43	SUBAFIN	Cerradura para puerta principal con doble cerrojo y pestillo.	204-4-9	Materiales De Construcción	301.725,00
44	SUBAFIN	Cerradura para escritorio	204-4-9	Materiales De Construcción	200.725,00
45	SUBAFIN	Canaleta plástica autoadhesiva de 1"	204-4-9	Materiales De Construcción	101.640,00
46	SUBAFIN	Canaleta plástica autoadhesiva de media"	204-4-9	Materiales De Construcción	41.850,00
47	SUBAFIN	Brocha1" para pintura.	204-4-9	Materiales De Construcción	62.775,00
48	SUBAFIN	Breaker Eléctrico 40 AMPERIOS	204-4-9	Materiales De Construcción	295.925,00
49	SUBAFIN	Asiento Sanitario aéreo	204-4-9	Materiales De Construcción	813.070,00
50	SUBAFIN	Adaptador MACHO DE PVC 3"	204-4-9	Materiales De Construcción	78.320,00
51	SUBAFIN	Adaptador MACHO DE MEDIA PVC PRESION	204-4-9	Materiales De Construcción	5.980,00
52	SUBAFIN	Adaptador HEMBRA 1 1/4" PRESION	204-4-9	Materiales De Construcción	19.908,00
53	SUBAFIN	Adaptador HEMBRA 2" PRESION	204-4-9	Materiales De Construcción	33.185,00
54	SUBAFIN	Adaptador HEMBRA 1 1/2" PRESION	204-4-9	Materiales De Construcción	18.835,00
55	SUBAFIN	Acoples para manguera jardín hembra y macho.	204-4-9	Materiales De Construcción	143.480,00
56	SUBAFIN	Zunchos plásticos de 100 unidades	204-4-9	Materiales De Construcción	191.300,00
<b>TOTAL ASIGNADO</b>					<b>23.445.120,75</b>

### Capitanía de Puerto de Puerto Carreño.

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	TOTAL ASIGNADO
1	CP15	Batería para planta eléctrica. DE 91 A 27 AIS-1000/WILLARD	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	760.000,00
2	CP15	Pilas corrientes recargables triple A	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	210.000,00
3	CP15	Pilas corrientes recargables doble A	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	120.000,00
<b>TOTAL ASIGNADO</b>					<b>1.081.980,00</b>

### Capitanía de Puerto de Inirida.

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	TOTAL ASIGNADO
1	CP17	Soporte Mástil para televisor de 50 pulgadas	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	103.000,00
2	CP17	Limpiador Electrónico 400ml	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	44.000,00
<b>TOTAL ASIGNADO</b>					<b>143.495,00</b>

### SEDE CENTRAL DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA BOGOTÁ

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	TOTAL ASIGNADO
1	SUBAFIN	Nylon para bandera blanco 3/8 x 100 Mts.	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	298.926,00
2	SUBAFIN	Manguera de riego para jardín	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	119.550,00
3	SUBAFIN	Enchufe de caucho hembra de 20 AMP, Enchufe de caucho machos de 20 AMP, Enchufe de caucho hembra con polo a tierra de 20 AMP, Enchufe de caucho machos con polo a tierra de 20 AMP, 20 UNIDADES DE CADA UNO.	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	143.520,00
4	SUBAFIN	Multitoma con supresor de picos de 6 salidas.	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	418.500,00
5	SUBAFIN	Soporte para extintores de piso.	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	538.050,00
6	SUBAFIN	Pila recargable AA alcalinas 2700 miliamperios por 2 unidades.	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	215.220,00
7	SUBAFIN	Pila recargable AAA alcalinas 2700 miliamperios por 2 unidades.	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	215.220,00
8	SUBAFIN	Pilas alcalinas de 9 voltios recargables 2700 miliamperios.	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	956.560,00
9	SUBAFIN	Candado grande N° 40	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	44.240,00
10	SUBAFIN	Candado pequeño N° 10.	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	71.740,00
11	SUBAFIN	Boquillas para pistola de calor.	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	102.830,00
12	SUBAFIN	Tablero acrílico con atril	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	226.600,00
<b>TOTAL ASIGNADO</b>					<b>3.214.520,00</b>

**TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO 37.048.184,75**

El presente estudio previo cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

Los pagos que **DIMAR** se compromete a cancelar al futuro Contratista como contraprestación por el cumplimiento del objeto Contratado, serán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 62518 del 16 de mayo de 2018, Rubros 204-1-13 Herramientas, 204-4-23 Otros materiales y suministros 204-4-9 Materiales de construcción, Tipo de Recurso 16 y SSF.

No. CDP	Tipo Gasto	Cta/Prog	SubC/ SubP	Obj/G/Proy	Ord/ Spny	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
62518	FUNCIONAMIENTO	2	0	4	1	16	SSF	Herramientas	\$ 960.000,00
62518	FUNCIONAMIENTO	2	0	4	4	16	SSF	Otros Materiales y Suministros	\$ 1.090.000,00
62518	FUNCIONAMIENTO	2	0	4	4	16	SSF	Otros Materiales y Suministros	\$ 5.823.000,00
62518	FUNCIONAMIENTO	2	0	4	4	16	SSF	Materiales de Construcción	\$ 2.559.600,00
62518	FUNCIONAMIENTO	2	0	4	1	16	SSF	Herramientas	\$ 171.400,00
62518	FUNCIONAMIENTO	2	0	4	4	16	SSF	Otros Materiales y Suministros	\$ 147.000,00
62518	FUNCIONAMIENTO	2	0	4	4	16	SSF	Otros Materiales y Suministros	\$ 3.350.956,00
62518	FUNCIONAMIENTO	2	0	4	4	16	SSF	Materiales de Construcción	\$ 24.610.559,00

**5 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN.** De conformidad con los mandatos contenidos en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2011 "De la selección objetiva", se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes a la oferta del menor precio:

FACTORES DE VERIFICACIÓN HABILITANTES	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITA
VERIFICACIÓN TÉCNICA	HABILITA
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITA
FACTORES DE PONDERACIÓN	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	MENOR PRECIO

- **EVALUACIÓN ECONOMICA:** se evaluará la oferta de menor precio, bajo el criterio de que los oferentes no podrán sobrepasar los valores del presupuesto asignado por cada ítem, ni el valor del presupuesto total asignado en el presente proceso de contratación.

- **VERIFICACIÓN JURÍDICA:** Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la (UNIDAD DELEGATARIA), con los documentos jurídicos requeridos en el cuestionario "DOCUMENTOS JURIDICOS SECOP II", el Comité Asesor Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso que se realicen observaciones y requerimientos y el oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA. La verificación jurídica no registra puntaje pero **HABILITA o INHABILITA.**

- **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la (UNIDAD DELEGATARIA), mediante la revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas suministradas por el requirente en el anexo técnico, el Comité Asesor Evaluador Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el anexo técnico del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, excluyentes son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta, **la Verificación Técnica no tiene ponderación alguna, pero HABILITA o INHABILITA.**

• **GARANTÍA TÉCNICA:** Por tratarse de un proceso de contratación en el cual se pretende Contratar la adquisición de herramientas, elementos de ferretería, materiales de construcción entre otros, para la Sede Central de la Dirección General Marítima y las Capitanías de Puerto Fluviales de Puerto Inírida, Puerto Carreño, Puerto Leguizamo y Leticia, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico el oferente deberá garantizar que en el evento de resultar adjudicatario, suministrara una Garantía Técnica sobre los bienes suministrados de mínimo un (01) año.

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la (UNIDAD DELEGATARIA), con los documentos Económicos y Financieros requeridos en el cuestionario "DOCUMENTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS SECOP II, el Comité Asesor Evaluador Económico y Financiero emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso que se realicen observaciones y requerimientos y el oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA. La verificación jurídica no registra puntaje pero HABILITA o INHABILITA.

**NOTA 1: LOS BIENES QUE TENGAN LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBERÁN SER COTIZADOS CON EL MISMO VALOR, DE NO SER ASÍ SERÁN RECHAZADOS.**

**NOTA 2: SE DEBE RESPETAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ASÍ COMO EL ASIGNADO PARA CADA UNIDAD, DE LO CONTRARIO LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.**

**6 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:** De acuerdo con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "ecuación contractual" y "al equilibrio económico", se estiman como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el ANEXO A "MATRIZ DE RIESGOS del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificable en condiciones normales.

## **7 GARANTÍAS:**

**7.1 GARANTÍA ÚNICA:** Una vez comunicada la aceptación de oferta, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TITULO I, SECCIÓN 3 "Garantías", SUBSECCIÓN 1 "GENERALIDADES", la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor la **NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA** identificada con NIT No. 830.027.904-1, la cual contendrá los siguientes amparos:

➤ **CUMPLIMIENTO:** por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia que cubra el término de ejecución del mismo y cuatro (04) meses más.

➤ **CALIDAD DE LOS BIENES:** por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia que cubra el término de ejecución del mismo y cuatro (04) meses más.

## **7.2 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:**

No aplica para el presente proceso de contratación.

## **8 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

En general, son obligaciones del CONTRATISTA, entendiéndose por ello y para efectos de la futura contratación: 1. Entregar los bienes objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas. 2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993. 3. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. 4. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta económica y a la invitación en general. 5. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. 6. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes (si aplica). Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. 7. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato. 8. Responder por la buena calidad de los bienes entregados objeto del contrato. 9. Entregar los bienes dentro del plazo de ejecución estipulado. 10. En caso que exista insatisfacción por los bienes prestados, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de los cinco (5) días, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. 11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato, artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993. 12. Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995. 13. El contratista deberá estar en capacidad de entregar los bienes de primera calidad en la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado. Debe prever el tiempo de llegada de los productos a aplicar en los bienes objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal (si aplica). 14. Se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las

especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los tres (3) días, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. 15. Para el pago EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, CREE) y anexar copia de la planilla de dichos aportes.

### **8.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.**

Las actividades a desarrollar y la forma de ejecución del contrato se desarrollaran de conformidad con los ítems del 01 al 33 del Anexo de especificaciones técnicas. además de las obligaciones generales que surjan de la naturaleza del contrato y que serán las determinadas en el pliego de condiciones presentar Oferta, el Contratista tendrá a su cargo las siguientes obligaciones:

**1. Lugar de entrega y alcance:** El Contratista deberá entregar los elementos del objeto contractual en las instalaciones de la Sede Central de la Dirección General Marítima, ubicadas en la carrera 54 N° 26 – 50 CAN de la ciudad de Bogotá.

**2. Devolución y reposición:** Dirección General Marítima, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor los bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a reemplazarlos por otros que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido.

**3. Registro de Ejecución:** el contratista deberá mantener un registro del valor ejecutado del contrato con el fin de no suministrar bienes excediendo el valor contratado.

**4. Sistema de Precios Unitarios Fijos:** el contratista se compromete a conservar los precios unitarios fijos, sin lugar a reajuste durante la ejecución del contrato. Adicionalmente, estos precios deberán cubrir todos los costos directos e indirectos que se puedan presentar para el suministro, entre otros los sueldos, jornales, horas extras, y prestaciones sociales del personal vinculado al contratista, equipos, transporte, fletes, insumos y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, los gastos de administración, impuestos y contribuciones legalmente a cargo del contratista y sus utilidades.

**5. Garantía de Reparación:** El Contratista se compromete a verificar, evaluar y reparar sin costo alguno para la entidad aquellos bienes/elementos que a criterio del supervisor del proceso no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la notificación por parte del supervisor del proceso.

**5. Garantía de Reparación:** El Contratista se compromete a suministrar sin costo alguno para la entidad una garantía técnica de por lo menos un (01) año sobre todos los bienes suministrados

**6. Garantía en la Entrega:** el contratista entregará una garantía a la Dirección General Marítima por un lapso de un (01) año, con el fin de amparar cualquier novedad, referente a las especificaciones y características técnicas de los bienes objeto de l contrato, a partir del acta de recibo a satisfacción por parte de la Dirección General Marítima. Si durante el lapso ofrecido en la presente cláusula resultaren novedades con los bienes defectuosos, el contratista deberá reemplazarlos por su cuenta y riesgo a satisfacción de la DIMAR, dentro de un lapso máximo de cinco (05) días. En este caso corresponderá a la DIMAR notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendarios siguiente a la fecha en que se presente la novedad, indicar el plazo dentro del cual se debe corregir la novedad. Si la

falla es el resultado de la mala operación o del uso indebido por parte de la DIMAR debidamente comprobada, la corrección será a cargo de ésta.

**7. Originalidad y Calidad de los Bienes:** El contratista deberá suministrar bienes originales, nuevos, no re manufacturados, ni repotenciados y de primera calidad.

## 9 OTROS ASPECTOS:

### b) SUPERVISOR:

Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, por idoneidad y experiencia al Responsable del Área de Servicios General de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima o quien haga sus veces.

Se recomienda que la supervisión del presente contrato este a cargo por idoneidad y experiencia del Suboficial Jefe MIGUEL ALBERTO MORENO TRIANA o quien haga sus veces, quien posee el suficiente conocimiento, ya que es Técnico en Gestión Documental y viene trabajando desde hace más de seis (06) Años en la Oficina de Registro y correspondencia, del Área de Gestión Documental y contenido del Grupo de Coordinación General de la Dirección General Marítima, y actualmente se desempeña como responsable de la Oficina de Registro y correspondencia del Sede Central de la Dirección General Marítima.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
SJ	MIGUEL ALBERTO MORENO TRIANA	SESGE	79596775	3214259707	<a href="mailto:serviciosgenerales@dimar.mil.co">serviciosgenerales@dimar.mil.co</a>

### c) COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO:

Se recomienda que la estructuración técnica por idoneidad y experiencia este a cargo a los señores:

Suboficial Jefe MIGUEL ALBERTO MORENO TRIANA, Técnico electricista automotriz, con más de veintidós (22) años de servicio desempeñando cargos en la Armada Nacional Tales como: Jefe de Transportes y Servicios Generales Comando Armada Nacional Bogotá, Jefe de Transportes y Servicios Generales de BNI, Coordinador de Combustibles de DIABA y en la actualidad se desempeña como Jefe de Servicios Generales de la Sede Central de la Dirección General Marítima en Bogotá.

Suboficial Tercero JHON FERNANDO PUENTES ROMERO, Tecnólogo en Electromecánica de la Armada Nacional, con más de dieciocho (18) años de servicio desempeñando algunos cargos en la Armada Nacional como Jefe de Reiteración del ARC Teniente JUAN LUCIO, Jefe de Refrigeración del ARC ANTIOQUIA, encargado de Mantenimiento del Área de Materiales de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima AMAT, cinco años como técnico de Sistemas de Generación Eléctrica en la empresa CUMMINS de los Andes.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
SJ	MORENO TRIANA MIGUEL ALBERTO	SESGE	79596775	3214259707	<a href="mailto:serviciosgenerales@dimar.mil.co">serviciosgenerales@dimar.mil.co</a>
S3	JHON FERNANDO PUENTES ROMERO	AMAT	73182486	3125709852	<a href="mailto:jpuentesr@dimar.mil.co">jpuentesr@dimar.mil.co</a>

**d) COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONÓMICO-FINANCIERO:**

Se recomienda que la estructuración Económica Financiera sea realizada por el ASD CAMILO ENRIQUE CARDENAS LOMBANA, dada su idoneidad y experiencia y formación profesional como Contador Público, con Especialización en Revisoría Fiscal, Especialización en Gerencia de Riesgos y Seguros, y una Maestría en Dirección y Administración de Empresas, viene trabajando hace trece (13) años en la Dirección General Marítima y actualmente se desempeña Financiero de la Subdirección Administrativa y Financiera, y por el PD NELSON RODOLFO TARAZONA TARAZONA, dada su idoneidad y experiencia y formación profesional como Contador Público, con Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa viene trabajando hace diez (10) años en la Dirección General Marítima y actualmente se desempeña Contador de la Subdirección Administrativa Y Financiera de la Dirección General Marítima:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
ASD	CAMILO ENRIQUE CARDENAS LOMBANA	SUBAFIN	19.476.158	3112642157	ccardenas@dimar.mil.c o
PD	NELSON RODOLFO TARAZONA TARAZONA	SUBAFIN	79.710.273	30105675062	ntarazona@dimar.mil.c o

**e) COMITÉ ESTRUCTURADOR JURIDICO:**

Se recomienda que la estructuración jurídica por idoneidad y experiencia este a cargo de la señora Contratista VIVIANA PAREDES MOLINA, Abogada especialista en derecho administrativo con seis (06) años de experiencia laborando en contratación estatal, en diferentes unidades de la Armada Nacional y en la actualidad se desempeña como Abogada Asesora del Área de Contratos de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
ST	VIVIANA PAREDES MOLINA	SUBAFIN	36.306.428	3113530940	Vparedes@dimar.mil.co

**f) COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO-FINANCIERO:**

Se recomienda que la evaluación Económica Financiera sea realizada por el TS HUGO HERNEY RIOS SERRANO, dada su idoneidad y experiencia y formación profesional como Contador Público, viene trabajando desde hace dieciocho (18) años en la Dirección General Marítima y la Armada Nacional desempeñándose en cargos como Auxiliar de Contabilidad, Auxiliar de Tesorería y Auxiliar de Ingresos actualmente se desempeña Auxiliar de Tesorería, y por la TS LIZETH YHIRLEY CARO SANCHEZ dada su idoneidad y experiencia y formación profesional como Contador Público, viene trabajando desde hace un año y medio (1 ½) años en la Dirección General Marítima desempeñándose en cargos como Auxiliar de Tesorería de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima y actualmente se desempeña como responsable de Ingresos SEMAR, y Fondo.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TS	HUGO HERNEY RIOS SERRANO	SUBAFIN	79.309.991	3105682572	hrios@dimar.mil.co
AS	LIZETH YHIRLEY CARO SANCHEZ	SUBAFIN	1.031.141.429	3193190844	lortega@dimar.mil.co

*Handwritten mark*

**g) COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:**

Se recomienda que la estructuración técnica por idoneidad y experiencia este a cargo a los señores:

Auxiliar de Servicios JOSE MIGUEL CASTILLO CRUZ, técnico electricista, técnico Plomero y técnico en Arreglos Locativos, con trece (13) años de servicios a bordo del Área de Servicios Generales de la Subdirección Administrativa y Financiera, desempeñando el cargo de Auxiliar de Mantenimiento y Servicios Generales.

Suboficial Primero ALEX CORPAS MARTÍNEZ, Tecnólogo en Administración Marítima de la Armada Nacional, con más de dieciocho (18) años de servicio desempeñando algunos cargos en la Armada Nacional como Almacenista en FA31, Jefe del departamento logístico en el ARC OYOLA, ejecutivo de contratos en la ENAP y BN6, responsable del área de seguimiento de contratos de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima AMAT.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
AS	JOSE MIGUEL CASTILLO CRUZ	SESGE	86.006.720	3114458155	mcastillo@dimar.mil.co
S1	ALEX CORPAS MARTÍNEZ	SUBAFIN	72269346	3504197341	Acorpas@dimar.mil.co

**h) COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:**


Se recomienda que la evaluación sea realizada por ASD12 ALBA MILENA GOMEZ DELGADO, dada su idoneidad y experiencia y formación profesional Abogada, con Especialización en Derecho Administrativo y Constitucional, viene trabajando desde hace más de nueve (09) años en el ejercicio de su profesión, como independiente y la Dirección General Marítima, actualmente se desempeña como Asesora Jurídica del Área de Contratos de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
ASD12	ALBA MILENA GOMEZ DELGADO	SUBAFIN	52.523.204	3012483570	agomez@dimar.mil.co

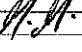


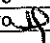
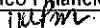
**ANEXOS.**


- ANEXO A. ESTUDIO DE MERCADO
- ANEXO B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- ANEXO C. ANEXO ECONOMICO
- ANEXO C. MATRIZ DE RIESGOS

Atentamente,

  
Suboficial Jefe **MIGUEL ALBERTO MORENO TRIANA**  
Responsable del Área de Servicios Generales de la Sede Central de la Dirección General Marítima en Bogotá.  
Dirección General Marítima – DIMAR.

Vo.bo.:

SJ MIGUEL ALBERTO MORENO T 	Comité Estructurador Técnico
S3 JHON FERNANDO PUENTES R	Comité Estructurador Técnico 
ASD08 CARDENAS LOMBANA CAMILO ENRIQUE 	Comité Estructurador Económico Financiero
PD NELSON RODOLFO TARAZONA TARAZONA	Comité Estructurador Económico Financiero 
VIVIANA PAREDES MOLINA	Comité Estructurador Jurídico 

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ESTUDIO DOCUMENTO PREVIO</b>	Código: A5-02-FOR-026
<b>CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>		
Subproceso: Gestión Administrativa y Logística		Versión: 00

**ANEXO "A"**  
**ESTUDIO DE MERCADO**

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	PROVEEDOR		PROMEDIO	
							Soluciones Logísticas Integradas HERMES S.A.S	Ferretería, Mallas & Herramientas LTDA		
							VLR. TOTAL IVA INCLUIDO	VLR. TOTAL IVA INCLUIDO		
1	CP16	Rodillo de felpa 9"	204-4-9	Materiales De Construcción	8	Unidad	71.400,00	68.000,00	69.700,00	
2	CP16	Asiento sanitarios, color blanco, elaborado plástico resistente, redondo.	204-4-9	Materiales De Construcción	2	Unidad	133.280,00	130.000,00	131.640,00	
3	CP16	Brocha de alta productividad, con cerdas de alta resistencia 100% naturales y mango de madera de 2", 4", cinco (5) de cada una.	204-4-9	Materiales De Construcción	10	Unidad	69.020,00	60.000,00	64.510,00	
4	CP16	Thiner	204-4-9	Materiales De Construcción	4	Galón	71.400,00	84.000,00	77.700,00	
5	CP16	Pintura esmalte color blanco, para aplicación en rejas metálicas.	204-4-9	Materiales De Construcción	3	Galón	239.190,00	225.000,00	232.095,00	
6	CP16	Pintura vinilo tipo 1 color azul rey	204-4-9	Materiales De Construcción	8	Galón	495.040,00	488.000,00	491.520,00	
7	CP16	Pintura vinilo tipo 1 color blanco	204-4-9	Materiales De Construcción	15	Galón	928.200,00	915.000,00	921.600,00	
8	CP16	Pintura Anticorrosivo color gris	204-4-9	Materiales De Construcción	2	Galón	123.760,00	128.000,00	125.880,00	
9	CP16	Barniz Interior Brillo Nogal - Barniz acrílico al agua para protección y decoración de maderas en interior. Para aplicar sobre muebles, puertas, ventanas, creando una capa impermeable y de excelente dureza, resistente a golpes y desgaste. Resalta el v	204-4-9	Materiales De Construcción	4	Galón	397.460,00	380.000,00	388.730,00	
							<b>SUBTOTAL IVA INCLUIDO</b>	<b>2.528.750,00</b>	<b>2.478.000,00</b>	<b>2.503.975,00</b>
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VLR. TOTAL IVA INCLUIDO	VLR. TOTAL IVA INCLUIDO	PROMEDIO	

*A. U.*

1	CP16	Cortina enrollable Ref: Blackout con siguientes medidas en MTS: 3.46x2.35, 2.25x1.85, 2.12x1.23, 2.45x2.35, 1.37x2.35, 1.52x1.85, 3.40x1.97, 1.40x1.15, 1.25x2.35 (02 uncs), 1.10x2.35, 2.45x2.35, 1.13x1.63, 2.28x1.75, 1.88x1.75, 2.23x1.75, 1.10x2.35	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	17	Unidad	3.641,400,00	3.570.000,00	3.605.700,00
2	CP16	Enchufe de caucho hembra y macho con polo a tierra de 20 AMP, tres unidades de cada uno.	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	6	Unidad	14.994,00	15.000,00	14.997,00
3	CP16	Nylon para Banderas color blancos	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	40	Metro	47.800,00	72.000,00	59.800,00
4	CP16	Cabo de amarre de doble trenzado con gaza, en material poliéster negro de gran resistencia, Diámetro: 8 mm, Largo de 30 m, para amarre de botes.	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	100	Metro	1.190.000,00	1.200.000,00	1.195.000,00
5	CP16	Multitoma supresor de picos de 6 salidas	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	1	Unidad	55.930,00	57.000,00	56.465,00
6	CP16	Nylon para guadañadora Shindaiwa, grueso de 3 mm, 20 metros de largo, color rojo brillante.	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	50	Metro	35.700,00	40.000,00	37.850,00
7	CP16	Batería para planta eléctrica 12v-75sat(d/h)600*1000amp	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	1	Unidad	345.100,00	350.000,00	347.550,00
8	CP16	Pilas no recargable AAA	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	20	Unidad	99.980,00	100.000,00	99.980,00
9	CP16	3 t 6 9000 Lúmenes Reflector de Led recargable Linema	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	1	Unidad	178.500,00	180.000,00	179.250,00
					<b>SUBTOTAL IVA INCLUIDO</b>		5.606.184,00	5.584.000,00	5.596.592,00
<b>ITEM</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>RUBRO</b>	<b>NOMBRE DEL RUBRO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>VL: TOTAL IVA INCLUIDO</b>	<b>VIR: TOTAL IVA INCLUIDO</b>	<b>PROMEDIO</b>
1	CP15	Juego de copas de 84 piezas de 1/4 a 4/2 pulgadas SD-506, marca redline	204-1-3	Herramientas	1	Unidad	238.000,00	250.500,00	244.250,00
2	CP15	Rozón para arbustos	204-1-3	Herramientas	1	Unidad	174.930,00	170.000,00	172.465,00
3	CP15	Herramienta Forestal Escombreador	204-1-3	Herramientas	2	Unidad	178.500,00	170.000,00	174.250,00

4	CP15	Batidor Para El Combate - Incendios Forestales ASA O MANGO DE 9/8", LARGO DE 150cm, PESO: 2 LIBRAS. BATIDOR EN GOMA TRATADA TAMANO RECTANGULAR DE 12"x15". MARCA: FIREFORCE MOD: RT-BPCIF	204-1-3	Herramientas	3	Unidad	207.060,00	192.000,00	199.530,00	
5	CP15	Multímetro digital 7 posiciones, esfera giratoria lisa Vivierda duradera y resistente a la calda Clara, pantalla LCD digital con retroiluminación Familia completa de prueba de multímetros digitales Voltaje de CA, Voltaje CC, Resistencia, Continuidad, Temperatura, Diodos y Baterías. Estilos manuales y de rango automático Funciones: Resistencia 20meg ohmios; Prueba de diodo; Prueba de continuidad audible; Temperatura -40 a 1832 ° F; Prueba de batería 1.5V	204-1-3	Herramientas	1	Unidad	128.520,00	125.000,00	126.780,00	
							<b>SUBTOTAL IVA INCLUIDO</b>	<b>927.010,00</b>	<b>907.500,00</b>	<b>917.255,00</b>
<b>ITEM</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RUBRO</b>	<b>NOMBRE DEL RUBRO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>VLR TOTAL IVA INCLUIDO</b>	<b>VLR TOTAL IVA INCLUIDO</b>	<b>PROMEDIO</b>	
1	CP17	Machete tipo Rula Bellota 24 pulgadas	204-1-3	Herramientas	2	Unidad	18.564,00	18.000,00	18.282,00	
2	CP17	Destornilladores 6 piezas incolora	204-1-3	Herramientas	2	Juego	67.830,00	64.000,00	65.915,00	
3	CP17	Martillo mango tubo 29mm colima	204-1-3	Herramientas	2	Unidad	35.700,00	36.000,00	35.850,00	
4	CP17	Masceta 4 lb herragro	204-1-3	Herramientas	2	Unidad	47.600,00	44.000,00	45.800,00	
							<b>SUBTOTAL IVA INCLUIDO</b>	<b>169.694,00</b>	<b>165.847,00</b>	
<b>ITEM</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RUBRO</b>	<b>NOMBRE DEL RUBRO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>VLR TOTAL IVA INCLUIDO</b>	<b>VLR TOTAL IVA INCLUIDO</b>	<b>PROMEDIO</b>	
1	SUBAFIN	Duchas electricas 110V	204-4-9	Materiales De Construcción	6	Unidad	771.120,00	720.000,00	745.560,00	
2	SUBAFIN	Sifón de rejilla para desagüe de 4"	204-4-9	Materiales De Construcción	8	Unidad	102.816,00	104.000,00	103.408,00	


3	SUBAFIN	Silicona transparente de 280 ML.	204-4-9	Materiales De Construcción	15	Unidad	169.575,00	165.000,00	167.287,50
4	SUBAFIN	Silicona en barra de 3/8 para pistola eléctrica.	204-4-9	Materiales De Construcción	32	Unidad	34.272,00	32.000,00	33.136,00
5	SUBAFIN	Espátula para pintura 4PG melálicas	204-4-9	Materiales De Construcción	8	Unidad	66.940,00	64.000,00	65.320,00
6	SUBAFIN	Empaques de cauchos para manguera jardín.	204-4-9	Materiales De Construcción	41	Unidad	9.798,00	8.200,00	8.979,00
7	SUBAFIN	Cinta autofundente por 5 rollos	204-4-9	Materiales De Construcción	10	Rollo	333.200,00	330.000,00	331.600,00
8	SUBAFIN	Cinta aislante por 12 rollos color negro	204-4-9	Materiales De Construcción	14	Rollo	474.810,00	462.000,00	468.405,00
9	SUBAFIN	Uniones PVC MEDIA PRESION	204-4-9	Materiales De Construcción	25	Unidad	7.437,50	6.250,00	6.843,75
10	SUBAFIN	Uniones autodesorne para cable eléctrico.	204-4-9	Materiales De Construcción	500	Unidad	238.000,00	250.000,00	244.000,00
11	SUBAFIN	Uniones universal de PVC de 3"	204-4-9	Materiales De Construcción	6	Unidad	153.510,00	147.000,00	150.255,00
12	SUBAFIN	Tubo LEDS T8 DE 9 WTS	204-4-9	Materiales De Construcción	100	Unidad	1.190.000,00	1.100.000,00	1.145.000,00
13	SUBAFIN	Tubo cuadrado galvanizado 2" x 6 MTS	204-4-9	Materiales De Construcción	3	Unidad	185.640,00	192.000,00	188.820,00
14	SUBAFIN	Tubo cuadrado galvanizado 1" x 6 MTS	204-4-9	Materiales De Construcción	3	Unidad	107.100,00	112.500,00	109.800,00
15	SUBAFIN	Tomas eléctricas dobles de incrustar	204-4-9	Materiales De Construcción	30	Unidad	124.950,00	120.000,00	122.475,00
16	SUBAFIN	Tomas eléctricas para sobreponer cables	204-4-9	Materiales De Construcción	20	Unidad	107.100,00	100.000,00	103.560,00
17	SUBAFIN	Thinner	204-4-9	Materiales De Construcción	10	Galón	166.600,00	170.000,00	168.300,00
18	SUBAFIN	Tee de PVC presión de 2"	204-4-9	Materiales De Construcción	8	Unidad	76.160,00	80.000,00	78.060,00
19	SUBAFIN	Tee de PVC de 1/2"	204-4-9	Materiales De Construcción	10	Unidad	4.760,00	5.000,00	4.860,00
20	SUBAFIN	sanitarios para baño	204-4-9	Materiales De Construcción	4	Unidad	1.618.400,00	1.880.000,00	1.749.200,00
21	SUBAFIN	Rejillas con sosco aluminio 4"	204-4-9	Materiales De Construcción	4	Unidad	38.080,00	40.000,00	39.040,00
22	SUBAFIN	Rejillas con sosco aluminio 3X2"	204-4-9	Materiales De Construcción	4	Unidad	19.040,00	20.000,00	19.520,00
23	SUBAFIN	Pintura blanca esmalte.	204-4-9	Materiales De Construcción	1	Galón	55.930,00	56.000,00	55.965,00
24	SUBAFIN	Pintura esmalte azul rey.	204-4-9	Materiales De Construcción	4	Galón	238.000,00	240.000,00	239.000,00
25	SUBAFIN	Pintura vinilo rojo colonial.	204-4-9	Materiales De Construcción	16	Galón	628.320,00	608.000,00	618.160,00
26	SUBAFIN	Pintura vinilo color gris.	204-4-9	Materiales De Construcción	20	Galón	785.400,00	760.000,00	772.700,00
27	SUBAFIN	Pintura industrial para techos verdes.	204-4-9	Materiales De Construcción	12	Galón	1.213.800,00	1.200.000,00	1.206.900,00

28	SUBAFIN	Pintura tráfico negro	204-4-9	Materiales De Construcción	12	Galón	785.400,00	785.400,00	776.700,00
29	SUBAFIN	Pintura tráfico blanco	204-4-9	Materiales De Construcción	12	Galón	785.400,00	785.400,00	776.700,00
30	SUBAFIN	Pintura tráfico amarillo	204-4-9	Materiales De Construcción	12	Galón	785.400,00	785.400,00	776.700,00
31	SUBAFIN	Pintura vinilo color blanco	204-4-9	Materiales De Construcción	30	Cuñete	8.925.000,00	10.050.000,00	9.487.500,00
32	SUBAFIN	Pegante instantáneo 3 Gramos	204-4-9	Materiales De Construcción	20	Unidad	71.400,00	60.000,00	65.700,00
33	SUBAFIN	Pegante PL 285 2000 ML	204-4-9	Materiales De Construcción	2	Unidad	76.180,00	76.080,00	76.080,00
34	SUBAFIN	Niple en aluminio de 3" roscado para conectar manguera.	204-4-9	Materiales De Construcción	2	Unidad	28.560,00	28.000,00	28.280,00
35	SUBAFIN	Lamina DRYWALL 8 mm	204-4-9	Materiales De Construcción	5	Unidad	124.950,00	125.000,00	124.975,00
36	SUBAFIN	Estiuco plástico	204-4-9	Materiales De Construcción	4	Galón	52.360,00	48.000,00	50.180,00
37	SUBAFIN	Codo PVC de media PRESION	204-4-9	Materiales De Construcción	20	Unidad	7.140,00	10.000,00	8.570,00
38	SUBAFIN	Codo 90X2" PRESION	204-4-9	Materiales De Construcción	5	Unidad	35.700,00	35.000,00	35.350,00
39	SUBAFIN	Codo4 5X1 1/4" PRESION	204-4-9	Materiales De Construcción	5	Unidad	17.850,00	15.000,00	16.425,00
40	SUBAFIN	Codo 45X1/2" PRESION	204-4-9	Materiales De Construcción	5	Unidad	4.185,00	2.500,00	3.332,50
41	SUBAFIN	Codo 45X1 1/2" PRESION	204-4-9	Materiales De Construcción	5	Unidad	23.800,00	25.000,00	24.400,00
42	SUBAFIN	Codo 45X1" PRESION	204-4-9	Materiales De Construcción	5	Unidad	11.900,00	10.000,00	10.950,00
43	SUBAFIN	Cerradura para puerta principal con doble cerrojo y pestillo.	204-4-9	Materiales De Construcción	3	Unidad	303.450,00	300.000,00	301.725,00
44	SUBAFIN	Cerradura para escritorio	204-4-9	Materiales De Construcción	31	Unidad	184.450,00	217.000,00	200.725,00
45	SUBAFIN	Canaleta plástica autoadhesiva de 1" media"	204-4-9	Materiales De Construcción	10	Unidad	95.200,00	100.000,00	97.600,00
46	SUBAFIN	Canaleta plástica autoadhesiva de 1" media"	204-4-9	Materiales De Construcción	10	Unidad	35.700,00	40.000,00	37.850,00
47	SUBAFIN	Brocha 1" para pintura.	204-4-9	Materiales De Construcción	15	Unidad	62.475,00	60.000,00	61.237,50
48	SUBAFIN	Breaker Eléctrico 40 AMPERIOS	204-4-9	Materiales De Construcción	25	Unidad	297.500,00	250.000,00	273.750,00
49	SUBAFIN	Asiento Sanitario	204-4-9	Materiales De Construcción	10	Unidad	809.200,00	800.000,00	804.600,00
50	SUBAFIN	Adaptador MACHO DE PVC 3"	204-4-9	Materiales De Construcción	5	Unidad	71.400,00	75.000,00	73.200,00
51	SUBAFIN	Adaptador MACHO DE MEDIA PVC PRESION	204-4-9	Materiales De Construcción	20	Unidad	4.760,00	2.000,00	3.380,00
52	SUBAFIN	Adaptador HEMBRA 1 1/4" PRESION	204-4-9	Materiales De Construcción	9	Unidad	19.278,00	18.000,00	18.639,00
53	SUBAFIN	Adaptador HEMBRA 2" PRESION	204-4-9	Materiales De Construcción	5	Unidad	32.725,00	30.000,00	31.362,50



5	SUBAFIN	SopORTE para extintores de piso.	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	30	Unidad	535.500,00	516.000,00	525.750,00	
6	SUBAFIN	Pila recargable AA alcalinas 2700 milampios por 2 unidades.	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	20	Paquete	214.200,00	210.000,00	212.100,00	
7	SUBAFIN	Pila recargable AAA alcalinas 2700 milampios por 2 unidades.	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	20	Paquete	190.400,00	210.000,00	200.200,00	
8	SUBAFIN	Pilas alcalinas de 9 voltios recargables 2700 milampios.	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	40	Unidad	952.000,00	880.000,00	916.000,00	
9	SUBAFIN	Candado grande N° 40	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	2	Unidad	42.840,00	44.000,00	43.420,00	
10	SUBAFIN	Candado pequeño N° 10.	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	10	Unidad	71.400,00	65.000,00	68.200,00	
11	SUBAFIN	Boquillas para pistola de calor.	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	2	Unidad	102.340,00	100.000,00	101.170,00	
12	SUBAFIN	Tablero acrílico con afil	204-4-23	Otros Materiales Y Suministros	2	Unidad	226.100,00	224.000,00	225.050,00	
							<b>SUBTOTAL IVA INCLUIDO</b>	<b>3.197.000,00</b>	<b>3.214.520,00</b>	
							<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	<b>37.910.950,00</b>	<b>37.948.184,75</b>	

*H. W.*

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: A5-02-FOR-026</b>
	<b>ESTUDIO DOCUMENTO PREVIO CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	<b>Versión: 00</b>
<b>Subproceso: Gestión Administrativa y Logística</b>		

**ANEXO "B"**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Para Contratar Contratar la adquisición de herramientas, elementos de ferretería, materiales de construcción, otros materiales y suministros entre otros, para la Sede Central de la Dirección General Marítima y las Capitanías de Puerto Fluviales de Puerto Inírida, Puerto Carreño, Puerto Leguizamo y Leticia.

**1. Capitanía de Puerto de Leticia - Materiales De Construcción**

ITEM	UNIDAD	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD/MEDIDA	CUMPLE NO CUMPLE
1	CP16	RODILLO	Rodillo de felpa 9"	8	Unidad	
2	CP16	SANITARIO	Asiento sanitarios, color blanco, elaborado plástico resistente, redondo.	2	Unidad	
3	CP16	BROCHA	Brocha de alta productividad, con cerdas de alta resistencia 100% naturales y mango de madera de 2", 4", cinco (5) de cada una.	10	Unidad	
4	CP16	THINER	Thiner	4	Galón	
5	CP16	PINTURA	Pintura esmalte color blanco, para aplicación en rejas metálicas.	3	Galón	
6	CP16	PINTURA	Pintura vinilo tipo 1 color azul rey	8	Galón	
7	CP16	PINTURA	Pintura vinilo tipo 1 color blanco	15	Galón	
8	CP16	PINTURA	Pintura Anticorrosivo color gris	2	Galón	
9	CP16	BARNIZ	Barniz Interior Brillo Nogal - Barniz acrílico al agua para protección y decoración de maderas en interior. Para aplicar sobre muebles, puertas, ventanas, creando una capa impermeable y de excelente dureza, resistente a golpes y desgaste. Resalta el v	4	Galón	

2. Capitanía de Puerto de Leticia - Otros Materiales Y Suministros

ITEM	UNIDAD	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD/MEDIDA	CUMPLE NO CUMPLE
1	CP16	CORTINAS	Cortina enrollable Ref. Blackout con siguientes medidas en MTS; 3.46x2.35, 2.25x1.85, 2.12x1.23, 2.45x2.35, 1.37x2.35, 1.52x1.85, 3.40x1.97, 1.40x1.15, 1.25x2.35 (02 und), 1.10x2.35, 2.45x2.35, 1.13x1.63, 2.28x1.75, 1.68x1.75, 2.23x1.75, 1.10x2.35	17	Unidad	
2	CP16	ENCHUFE	Enchufe de caucho hembra y macho con polo a tierra de 20 AMP, tres unidades de cada uno.	6	Unidad	
3	CP16	NYLON	Nylon para Banderas color blancos	40	Metro	
4	CP16	CABO DE AMARRE	Cabo de amarre de doble trenzado con gaza, en material poliéster negro de gran resistencia, Diámetro: 8 mm, Largo de 30 m, para amarre de botes.	100	Metro	
5	CP16	MULTITOMA	Multitoma supresor de picos de 6 salidas	1	Unidad	
6	CP16	NYLON	Nylon para guadañadora Shindaiwa, grueso de 3 mm, 20 metros de largo, color rojo brillante.	50	Metro	
7	CP16	BATERIA	Bateria para planta eléctrica 12v-75aa(d/m)600* 1000amp	1	Unidad	
8	CP16	PILAS	Pilas no recargable AAA	20	Unidad	
9	CP16	LINTERNA	3 t 6 9000 Lúmenes Reflector de Led recargable Linterna.	1	Unidad	

3. Capitanía de Puerto de Puerto Carreño - Herramientas

ITEM	UNIDAD	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD/MEDIDA	CUMPLE NO CUMPLE
1	CP15	JUEGO DE COPAS	Juego de copas de 94 piezas de 1/4 a 4/2 pulgadas SD-506, marca redlime	1	Unidad	
2	CP15	ROZÓN	Rozón para arbustos	1	Unidad	
3	CP15	ESCOMBREADOR	Herramienta Escombreador Forestal	2	Unidad	
4	CP15	BATIDOR DE INCENDIOS	Batidor Para El Combate Incendios Forestales ASA O MANGO DE 9/8", LARGO DE 150cm PESO: 2 LIBRAS. BATIDOR EN GOMA TRATADA TAMAÑO RECTANGULAR DE 12"x15". MARCA: FIREFORCE MOD: RT-BPCIF	3	Unidad	
5	CP15	MULTÍMETRO DIGITAL	7 posiciones, esfera giratoria lisa Vivienda duradera y resistente a la caída Clara, pantalla LCD digital con retroiluminación Familia completa de prueba de multímetros digitales Voltaje de CA, Voltaje CC, Resistencia, Continuidad, Temperatura, Diodos y Baterías. Estilos manuales y de rango automático Funciones: Resistencia 20meg ohmios; Prueba de diodo; Prueba de continuidad audible; Temperatura -40 a 1832 ° F; Prueba de batería 1.5V	1	Unidad	

ITEM	UNIDAD	ELEMENTOS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD/MEDIDA	CUMPLE NO CUMPLE
1	CP17	MACHETE	Machete tipo Rula Bellota 24 pulgadas	2	Unidad	
2	CP17	DESTORNILLADORES	Destornilladores 6 piezas incolma	2	Juego	
3	CP17	MARTILLO	Martillo mango tubo 29mm colima	2	Unidad	
4	CP17	MACETA	Maceta 4 lb herragro	2	Unidad	

**5. Sede Central Dirección General Marítima Bogotá - Materiales De Construcción**

ITEM	UNIDAD	ELEMENTOS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD/MEDIDA	CUMPLE NO CUMPLE
1	SUBAFIN	DUCHA ELÉCTRICA	Duchas eléctricas 110V	6	Unidad	
2	SUBAFIN	SIFÓN	Sifón de rejilla para desagüe de 4"	8	Unidad	
3	SUBAFIN	SILICONA	Silicona transparente de 280 ML.	15	Unidad	
4	SUBAFIN	SILICONA	Silicona en barra de 3/8 para pistola eléctrica.	32	Unidad	
5	SUBAFIN	ESPÁTULA	Espátula para pintura 4PG metálicas	8	Unidad	
6	SUBAFIN	EMPAQUE DE CAUCHOS	Empaques de cauchos para manguera jardín.	41	Unidad	
7	SUBAFIN	CINTA	Cinta autofundente por 5 rollos	10	Rollo	
8	SUBAFIN	CINTA	Cinta aislante por 12 rollos color negro	14	Rollo	
9	SUBAFIN	UNIONES PVC	Uniones PVC MEDIA PRESION	25	Unidad	
10	SUBAFIN	UNIONES CABLE ELECTRICO	Uniones autodesforre para cable eléctrico.	500	Unidad	
11	SUBAFIN	UNIONES	Uniones universal de PVC de 3"	6	Unidad	
12	SUBAFIN	BOMBILLA	tubo LEDS T8 DE 9 WTS	100	Unidad	

13	SUBAFIN	TUBO	Tubo cuadrado galvanizado 2" x 6 MTS	3	Unidad
14	SUBAFIN	TUBO	Tubo cuadrado galvanizado 1" x 6 MTS	3	Unidad
15	SUBAFIN	TOMA ELÉCTRICA	Tomas eléctricas dobles de incrustar	30	Unidad
16	SUBAFIN	TOMA ELÉCTRICA	Tomas eléctricas para sobreponer cables	20	Unidad
17	SUBAFIN	THINER	Thinner	10	Galón
18	SUBAFIN	TEE	Tee de PVC presión de 2"	8	Unidad
19	SUBAFIN	TEE	Tee de PVC de 1/2"	10	Unidad
20	SUBAFIN	SANITARIO	sanitarios para baño	4	Unidad
21	SUBAFIN	REJILLA	Rejillas con sosco aluminio 4"	4	Unidad
22	SUBAFIN	REJILLA	Rejillas con sosco aluminio 3X2"	4	Unidad
23	SUBAFIN	PINTURA	Pintura blanca esmalte.	1	Galón
24	SUBAFIN	PINTURA	Pintura esmalte azul rey.	4	Galón
25	SUBAFIN	PINTURA	Pintura vinilo rojo colonial.	16	Galón
26	SUBAFIN	PINTURA	Pintura vinilo color gris.	20	Galón
27	SUBAFIN	PINTURA	Pintura industrial para techos verdes.	12	Galón
28	SUBAFIN	PINTURA	Pintura tráfico negro	12	Galón
29	SUBAFIN	PINTURA	Pintura tráfico blanco	12	Galón
30	SUBAFIN	PINTURA	Pintura tráfico amarillo	12	Galón
31	SUBAFIN	PINTURA	Pintura vinilo color blanco	30	Cufete
32	SUBAFIN	PEGANTE	Pegante instantáneo 3 Gramos	20	Unidad
33	SUBAFIN	PEGANTE	Pegante PL 285 2000 ML	2	Unidad
34	SUBAFIN	NIPLE	Niple en aluminio de 3" roscado para conectar manguera.	2	Unidad
35	SUBAFIN	LAMINA DRYWALL	Lamina DRYWALL 8 mm	5	Unidad
36	SUBAFIN	ESTUCO PLÁSTICO	Estuco plástico	4	Galón

37	SUBAFIN	CODO PVC	Codo PVC de media PRESION	20	Unidad
38	SUBAFIN	CODO	Codo 90X2" PRESION	5	Unidad
39	SUBAFIN	CODO	Codo 4 5X1 1/4" PRESION	5	Unidad
40	SUBAFIN	CODO	Codo 45X1/2" PRESION	5	Unidad
41	SUBAFIN	CODO	Codo 45X1 1/2" PRESION	5	Unidad
42	SUBAFIN	CODO	Codo 45X1" PRESION	5	Unidad
43	SUBAFIN	CERRADURA	Cerradura para puerta principal con doble cerrojo y pestillo.	3	Unidad
44	SUBAFIN	CERRADURA	Cerradura para escritorio	31	Unidad
45	SUBAFIN	CANALETA PLÁSTICA	Canaleta plástica autoadhesiva de 1"	10	Unidad
46	SUBAFIN	CANALETA PLÁSTICA	Canaleta plástica autoadhesiva de media"	10	Unidad
47	SUBAFIN	BROCHA	Brocha 1" para pintura.	15	Unidad
48	SUBAFIN	BREAKER	Breaker Eléctrico 40 AMPERIOS	25	Unidad
49	SUBAFIN	ASIENTO SANITARIO	Asiento Sanitario	10	Unidad
50	SUBAFIN	ADAPTADOR	Adaptador MACHO DE PVC 3"	5	Unidad
51	SUBAFIN	ADAPTADOR	Adaptador MACHO DE MEDIA PVC PRESION	20	Unidad
52	SUBAFIN	ADAPTADOR	Adaptador HEMBRA 1 1/4" PRESION	9	Unidad
53	SUBAFIN	ADAPTADOR	Adaptador HEMBRA 2" PRESION	5	Unidad
54	SUBAFIN	ADAPTADOR	Adaptador HEMBRA 1 1/2" PRESION	5	Unidad
55	SUBAFIN	ACOPLES	Acoples para manguera jardín hembra y macho.	20	Unidad
56	SUBAFIN	ZUNCHOS	Zunchos plásticos de 100 unidades	20	Paquete

6. Capitanía de Puerto Carreño - Otros Materiales Y Suministros

ITEM	UNIDAD	ELEMENTOS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD/MEDIDA	CUMPLE NO CUMPLE
1	CP15	BATERIA	Bateria para planta eléctrica. DE 91 A 27 AIS-1000/WILLARD	2	Unidad	
2	CP15	PILAS	Pilas corrientes recargables triple A	6	Unidad	
3	CP15	PILAS	Pilas corrientes recargables doble A	6	Unidad	

**7. Capitania de Puerto Inrída - Otros Materiales Y Suministros**

ITEM	UNIDAD	ELEMENTOS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD/MEDIDA	CUMPLE NO CUMPLE
1	CP17	SOPORTE TV	Soporte Mástil para televisor de 50 pulgadas	1	Unidad	
2	CP17	LIMPIADOR ELECTRONICO	Limpiador Electrónico 400ml	2	Unidad	

**8. Sede Central Dirección General Marítima Bogotá - Otros Materiales Y Suministros**

ITEM	UNIDAD	ELEMENTOS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD/MEDIDA	CUMPLE NO CUMPLE
1	SUBAFIN	NYLON	Nylon para bandera blanco 3/8 x 100 Mts.	2	Rollo	
2	SUBAFIN	MANGUERA	Manguera de riego para jardín	50	Metro	
3	SUBAFIN	ENCHUFE	Enchufe de caucho hembra de 20 AMP.	20	Unidad	
3.1	SUBAFIN	ENCHUFE	Enchufe de caucho machos de 20 AMP	20	Unidad	

3.2	SUBAFI N	ENCHUFE	Enchufe de caucho hembra con polo a tierra de 20 AMP	20	Unidad
3.3	SUBAFI N	ENCHUFE	Enchufe de caucho machos con polo a tierra de 20 AMP	20	Unidad
4	SUBAFI N	MULTITOM A	Multitoma con supresor de picos de 6 salidas.	10	Unidad
5	SUBAFI N	SOPORTE	Soporte para extintores de piso.	30	Unidad
6	SUBAFI N	PILA	Pila recargable AA alcalinas 2700 miliamperios por 2 unidades.	20	Paquete
7	SUBAFI N	PILA	Pila recargable AAA alcalinas 2700 miliamperios por 2 unidades.	20	Paquete
8	SUBAFI N	PILA	Pilas alcalinas de 9 voltios recargables 2700 miliamperios.	40	Unidad
9	SUBAFI N	CANDADO	Candado grande N° 40	2	Unidad
10	SUBAFI N	CANDADO	Candado pequeño N° 10.	10	Unidad
11	SUBAFI N	BOQUILLAS	Boquillas para pistola de calor.	2	Unidad
12	SUBAFI N	TABLERO EN ACRILICO	Tablero acrílico con atril	2	Unidad

*Handwritten signature or initials*

**ANEXO "C"**  
**ANEXO ECONOMICO**

ITEM	UNIDAD	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR ASIGNADO	VER UNITARIO	IVA	VER UNITARIO + IVA	VLR TOTAL IVA INCLUIDO
1	CP16	RODILLO	Rodillo de felpa 9"	8	Unidad	69.700,00				
2	CP16	SANITARIO	Asiento sanitarios, color blanco, elaborado plástico resistente, redondo.	2	Unidad	131.640,00				
3	CP16	BROCHA	Brocha de alta productividad, con cerdas de alta resistencia 100% naturales y mango de madera de 2", 4", cinco (5) de cada una.	10	Unidad	64.510,00				
4	CP16	THINER	Thiner	4	Galón	77.700,00				
5	CP16	PINTURA	Pintura esmalte color blanco, para aplicación en rejas metálicas.	3	Galón	232.095,00				
6	CP16	PINTURA	Pintura vinilo tipo 1 color azul rey	8	Galón	491.520,00				
7	CP16	PINTURA	Pintura vinilo tipo 1 color blanco	15	Galón	921.600,00				
8	CP16		Pintura Anticorrosivo color gris	2	Galón	125.880,00				
9	CP16	BARNIZ	Barniz Interior Brillo Nogal - Barniz acrílico al agua para protección y decoración de maderas en interior. Para aplicar sobre muebles, puertas, ventanas, creando una capa impermeable y de excelente dureza, resistente a golpes y desgaste. Resalta el v	4	Galón	388.730,00				

ITEM	UNIDAD	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR ASIGNADO	VLR UNITARIO	IVA	VLR UNITARIO + IVA	VLR TOTAL IVA INCLUIDO
						2.503.375,00				
			SUBTOTAL MATERIALES DE CONSTRUCCION CP16							
1	CP16	CORTINAS	Cortina enrollable Ref: Blackout con siguientes medidas en MTS; 3.46x2.35,	1	Unidad	3.605.700,00				
	CP16	CORTINAS	Cortina enrollable Ref: Blackout con siguientes medidas en MTS; 2.25x1.85,	1	Unidad					
	CP16	CORTINAS	Cortina enrollable Ref: Blackout con siguientes medidas en MTS; 2.12x1.23,	1	Unidad					
	CP16	CORTINAS	Cortina enrollable Ref: Blackout con siguientes medidas en MTS; 2.45x2.35,	1	Unidad					
	CP16	CORTINAS	Cortina enrollable Ref: Blackout con siguientes medidas en MTS; 1.37x2.35,	1	Unidad					
	CP16	CORTINAS	Cortina enrollable Ref: Blackout con siguientes medidas en MTS; 1.52x1.85,	1	Unidad					
	CP16	CORTINAS	Cortina enrollable Ref: Blackout con siguientes medidas en MTS; 3.40x1.97,	1	Unidad					
	CP16	CORTINAS	Cortina enrollable Ref: Blackout con siguientes medidas en MTS; 1.40x1.15,	1	Unidad					
	CP16	CORTINAS	Cortina enrollable Ref: Blackout con siguientes medidas en MTS; 1.25x2.35 (02 und),	2	Unidad					
	CP16	CORTINAS	Cortina enrollable Ref: Blackout con siguientes medidas en MTS; 1.10x2.35,	1	Unidad					

*[Handwritten signature]*

	CP16	CORTINAS	Cortina enrollable Ref: Blackout con siguientes medidas en MTS: 2.45x2.35,	1	Unidad				
	CP16	CORTINAS	Cortina enrollable Ref: Blackout con siguientes medidas en MTS: 1.13x1.63,	1	Unidad				
	CP16	CORTINAS	Cortina enrollable Ref: Blackout con siguientes medidas en MTS: 2.28x1.75,	1	Unidad				
	CP16	CORTINAS	Cortina enrollable Ref: Blackout con siguientes medidas en MTS: 1.68x1.75,	1	Unidad				
	CP16	CORTINAS	Cortina enrollable Ref: Blackout con siguientes medidas en MTS: 2.23x1.75	1	Unidad				
	CP16	CORTINAS	Cortina enrollable Ref: Blackout con siguientes medidas en MTS: 1.10x2.50	1	Unidad				
2	CP16	ENCHUFE	Enchufe de caucho hembra y macho con palo a tierra de 20 AMP, tres unidades de cada uno.	6	Unidad	14.997,00			
3	CP16	NYLON	Nylon para Banderas color blancos	40	Metro	59.800,00			
4	CP16	CABO DE AMARRE	Cabo de amarre de doble trenzado con gaza, en material poliéster negro de gran resistencia, Diámetro: 8 mm, Largo de 30 m, para amarre de botes.	100	Metro	1.195.000,00			
5	CP16	MULTITOMA	Multitoma supresor de picos de 6 salidas para	1	Unidad	56.465,00			
6	CP16	NYLON	Nylon guadañadora Shindaiwa, grueso de 3 mm, 20 metros de largo, color rojo brillante.	50	Metro	37.850,00			

7	CP16	BATERIA	Bateria para planta eléctrica 12v-75aa(d/n)600* 1000amp	1	Unidad	347.550,00			
8	CP16	PILAS	Pilas no recargable AAA	20	Unidad	99.980,00			
9	CP16	LINTERNA	3 t 6 9000 Lúmenes Reflector de Led recargable Linterna.	1	Unidad	179.250,00			
SUBTOTAL OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS CP16						5.596.592,00			

ITEM	UNIDAD	ELEMENTOS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR ASIGNADO	VALOR UNITARIO IVA	VALOR UNITARIO - IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	CP15	JUEGO DE COPAS	Juego de copas de 94 piezas de 1/4 a 4/2 pulgadas SD-506, marca redlime	1	Unidad	244.250,00			
2	CP15	RAZON	Rozón para arbustos	1	Unidad	172.465,00			
3	CP15	ESCOMBREADOR	Herramienta Forestal Escombreador	2	Unidad	174.250,00			
4	CP15	BATIDOR DE INCENDIOS	Batidor Para El Combate - Incendios Forestales ASA O MANGO DE 9/8", LARGO DE 150cm PESO: 2 LIBRAS. BATIDOR EN GOMA TRATADA TAMAÑO RECTANGULAR DE 12"x15". MARCA: FIREFORCE MOD: RT-BPCIF	3	Unidad	199.530,00			

5	CP15	MULTÍMETRO DIGITAL	1	Unidad	126.760,00					
Multímetro Digital, 7 posiciones, esfera giratoria, Vivienda duradera y resistente a la caída Clara, pantalla LCD digital con retroiluminación Familia completa de pruebas de multímetros digitales Voltaje de CA, Voltaje CC, Resistencia, Continuidad, Temperatura, Diodos y Baterías. Estilos manuales y de rango automático										
Funciones: Resistencia 20meg ohmios; Prueba de diodo; Prueba de continuidad audible; Temperatura -40 a 1832 ° F; Prueba de batería 1.5V										
SUBTOTAL HERRAMIENTAS CP15					917.255,00					

ITEM	UNIDAD	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR ASIGNADO	VLR UNITARIO	IVA	VLR UNITARIO + IVA	VLR TOTAL IVA INCLUIDO
1	CP17	MACHETE	Machete tipo Rula Bellota 24 pulgadas	2	Unidad	18.282,00				
2	CP17	DESTORNILLADORES	Destornilladores 6 piezas incolima	2	Juego	65.915,00				
3	CP17	MARTILLO	Martillo mango tubo 29mm colima	2	Unidad	35.850,00				
4	CP17	MACETA	Maceta 4 lb herragro	2	Unidad	45.800,00				
SUBTOTAL HERRAMIENTAS CP17						165.847,00				

ITEM	UNIDAD	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR ASIGNADO	VLR UNITARIO	IVA	VLR UNITARIO + IVA	VLR TOTAL IVA INCLUIDO

1	SUBAFIN	DUCHA ELECTRICA	Duchas eléctricas 110V	6	Unidad	745.560,00		
2	SUBAFIN	SIFON	Sifón de rejilla para desagüe de 4"	8	Unidad	103.408,00		
3	SUBAFIN	SILICONA	Silicona transparente de 280 ML.	15	Unidad	167.287,50		
4	SUBAFIN	SILICONA	Silicona en barra de 3/8 para pistola eléctrica.	32	Unidad	33.136,00		
5	SUBAFIN	ESPATULA	Espátula para pintura 4PG metálicas	8	Unidad	65.320,00		
6	SUBAFIN	EMPAQUES DE CAUCHO	Empaques de cauchos para manguera jardín.	41	Unidad	8.979,00		
7	SUBAFIN	CINTA	Cinta autofundente por 5 rollos	10	Rollo	331.600,00		
8	SUBAFIN	CINTA	Cinta aislante por 12 rollos color negro	14	Rollo	466.405,00		
9	SUBAFIN	UNIONES PVC	Uniones PVC MEDIA PRESION	25	Unidad	6.843,75		
10	SUBAFIN	UNIONES CABLE ELECTRICO	Uniones autodesforre para cable eléctrico.	500	Unidad	244.000,00		
11	SUBAFIN	UNIONES	Uniones universal de PVC de 3"	6	Unidad	150.255,00		
12	SUBAFIN	BOMBILLA	Tubo LEDS T8 DE 9 WTS	100	Unidad	1.145.000,00		
13	SUBAFIN	TUBO	Tubo cuadrado galvanizado 2" x 6 MTS	3	Unidad	188.820,00		
14	SUBAFIN	TUBO	Tubo cuadrado galvanizado 1" x 6 MTS	3	Unidad	109.800,00		
15	SUBAFIN	TOMA ELECTRICA	Tomas eléctricas dobles de incrustar	30	Unidad	122.475,00		
16	SUBAFIN	TOMA ELECTRICA	Tomas eléctricas para sobreponer cables	20	Unidad	103.550,00		
17	SUBAFIN	THINER	Thinner	10	Frasco	168.300,00		
18	SUBAFIN	TEE	Tee de PVC presión de 2"	8	Unidad	78.080,00		
19	SUBAFIN	TEE	Tee de PVC de 1/2"	10	Unidad	4.880,00		
20	SUBAFIN	SANITARIO	sanitarios para baño	4	Unidad	1.749.200,00		
21	SUBAFIN	REJILLA	Rejillas con sosco aluminio 4"	4	Unidad	39.040,00		

22	SUBAFIN	REJILLA	Rejillas con sosco aluminio 3X2"	4	Unidad	19.520,00		
23	SUBAFIN	PINTURA	Pintura blanca esmalte.	1	Galón	55.965,00		
24	SUBAFIN	PINTURA	Pintura esmalte azul rey.	4	Galón	239.000,00		
25	SUBAFIN	PINTURA	Pintura vinilo rojo colonial.	16	Galón	618.160,00		
26	SUBAFIN	PINTURA	Pintura vinilo color gris.	20	Galón	772.700,00		
27	SUBAFIN	PINTURA	Pintura industrial para techos verdes.	12	Galón	1.206.900,00		
28	SUBAFIN	PINTURA	Pintura tráfico negro	12	Galón	776.700,00		
29	SUBAFIN	PINTURA	Pintura tráfico blanco	12	Galón	776.700,00		
30	SUBAFIN	PINTURA	Pintura tráfico amarillo	12	Galón	776.700,00		
31	SUBAFIN	PINTURA	Pintura vinilo color blanco	30	Cuñete	9.487.500,00		
32	SUBAFIN	PEGANTE	Pegante instantáneo 3 Gramos	20	Unidad	65.700,00		
33	SUBAFIN	PEGANTE	Pegante PL 285 2000 ML	2	Unidad	76.080,00		
34	SUBAFIN	NIPLE	Niple en aluminio de 3" roscado para conectar manguera.	2	Unidad	28.280,00		
35	SUBAFIN	LAMINA DRYWALL	Lamina DRYWALL 8 mtr	5	Unidad	124.975,00		
36	SUBAFIN	ESTUCO PLASTICO	Estuco plástico	4	Unidad	50.180,00		
37	SUBAFIN	CODO	Codo PVC de media PRESION	20	Unidad	8.570,00		
38	SUBAFIN	CODO	Codo 90X2" PRESION	5	Unidad	35.350,00		
39	SUBAFIN	CODO	Codo 5X1 1/4" PRESION	5	Unidad	16.425,00		
40	SUBAFIN	CODO	Codo 45X1/2" PRESION	5	Unidad	3.332,50		
41	SUBAFIN	CODO	Codo 45X1 1/2" PRESION	5	Unidad	24.400,00		
42	SUBAFIN	CODO	Codo 45X1" PRESION	5	Unidad	10.950,00		
43	SUBAFIN	CERRADURA	Cerradura para puerta principal con doble cerrojo y pestillo.	3	Unidad	301.725,00		
44	SUBAFIN	CERRADURA	Cerradura para escritorio	31	Unidad	200.725,00		

45	SUBAFIN	CANALETA PLASTICA	Canaleta plástica autoadhesiva de 1"	10	Unidad	97.600,00					
46	SUBAFIN	CANALETA PLASTICA	Canaleta plástica autoadhesiva de media"	10	Unidad	37.850,00					
47	SUBAFIN	BROCHA	Brocha 1" para pintura.	15	Unidad	61.237,50					
48	SUBAFIN	BREAKER	Breaker Eléctrico 40 AMPERIOS	25	Unidad	273.750,00					
49	SUBAFIN	ASIEN TO SANITARIO	Asiento Sanitario	10	Unidad	804.600,00					
50	SUBAFIN	ADAPTADOR	Adaptador MACHO DE PVC 3"	5	Unidad	73.200,00					
51	SUBAFIN	ADAPTADOR	Adaptador MACHO DE MEDIA PVC PRESION	20	Unidad	3.380,00					
52	SUBAFIN	ADAPTADOR	Adaptador HEMBRA 1 1/4" PRESION	9	Unidad	18.639,00					
53	SUBAFIN	ADAPTADOR	Adaptador HEMBRA 2" PRESION	5	Unidad	31.362,50					
54	SUBAFIN	ADAPTADOR	Adaptador HEMBRA 1 1/2" PRESION	5	Unidad	16.425,00					
55	SUBAFIN	ACOPLES	Acoples para manguera jardín hembra y macho.	20	Unidad	141.400,00					
56	SUBAFIN	ZUNCHOS	Zunchos plásticos de 100 unidades	20	Paquete	175.200,00					
						<b>SUBTOTAL MATERIALES DE CONSTRUCCION SEDE CENTRAL BOGOTA SUBAFIN</b>	<b>23.445.120,75</b>				

ITEM	UNIDAD	ELEMENTOS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR ASIGNADO	VER UNITARIO	IVA	VER UNITARIO + IVA	VLR TOTAL IVA INCLUIDO
1	CP15	BATERIA	Bateria para planta eléctrica. DE 91 A 27 AIS-1000/MILLARD	2	Unidad	748.900,00				
2	CP15	PILAS	Pilas corrientes recargables triple A	6	Unidad	195.960,00				
3	CP15	PILAS	Pilas Corrientes recargables doble A	6	Unidad	117.120,00				
						<b>SUBTOTAL OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS CP15</b>	<b>1.061.980,00</b>			

*A. M.*

ITEM	UNIDAD	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR ASIGNADO	VLR UNITARIO	IVA	VLR UNITARIO + IVA	VLR TOTAL IVA INCLUIDO
1	CP17	SOPORTE TV	SopORTE Mástil para televisor de 50 pulgadas	1	Unidad	100.575,00				
2	CP17	LIMPIADOR ELECTRONICO	Limpiador Electrónico 400ml	2	Unidad	42.920,00				
			<b>SUBTOTAL OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS CP17</b>			<b>143.495,00</b>				

ITEM	UNIDAD	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR ASIGNADO	VLR UNITARIO	IVA	VLR UNITARIO + IVA	VLR TOTAL IVA INCLUIDO
1	SUBAFIN	NYLON	Nylon para bandera blanco 3/8 x 100 Mts.	2	Rollo	264.500,00				
2	SUBAFIN	MANGUERA	Manguera de riego para jardín	50	Metro	114.500,00				
3	SUBAFIN	ENCHUFE	Enchufe de caucho hembra de 20 AMP,	20	Unidad	127.880,00				
			Enchufe de caucho machos de 20 AMP,	20	Unidad					
			Enchufe de caucho hembra con polo a tierra de 20 AMP	20	Unidad					
4	SUBAFIN	MULTITOMA	Enchufe de caucho machos con polo a tierra de 20 AMP, 20	20	Unidad	415.750,00				
			Multitoma con supresor de picos de 6 salidas.	10	Unidad					
5	SUBAFIN	MULTITOMA	SopORTE para extintores de piso.	30	Unidad	525.750,00				
6	SUBAFIN	PILA	Pila recargable AA alcalinas 2700 miliamperios por 2 unidades.	20	Paquete	212.100,00				
7	SUBAFIN	PILA	Pila recargable AAA alcalinas 2700 miliamperios por 2 unidades.	20	Paquete	200.200,00				
8	SUBAFIN	PILA	Pilas alcalinas de 9 voltios recargables 2700 miliamperios.	40	Unidad	916.000,00				

9	SUBAFIN	CANDADO	Candado grande N° 40	2	Unidad	43.420,00			
10	SUBAFIN	CANDADO	Candado pequeño N° 10	10	Unidad	68.200,00			
11	SUBAFIN	BOQUILLAS	Boquillas para pistola de calor.	2	Unidad	101.170,00			
12	SUBAFIN	TABLERO ACRILICO	Tablero acrilico con atril	2	Unidad	225.050,00			
						<b>SUBTOTAL OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS SEDE CENTRAL BOGOTA SUBAFIN</b>	<b>3.214.520,00</b>		
						<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	<b>37.048.184,75</b>		

*M.A.*

Nota 1. El valor Total IVA incluido de este Anexo debe coincidir con la Oferta Económica presentada por el Oferente en la Plataforma del SECOP II.

Nota 2. Los bienes repetidos que tengan las mismas especificaciones técnicas deberán ser cotizados con el mismo valor, de no ser así serán rechazados.

## ANEXO D "MATRIZ DE RIESGOS"

Tabla 1 Matriz de riesgos

NUMERICA	HISTORICA	IMPACTO				
		INSIGNIFICANTE	MINOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero en circunstancias excepcionales	1	2	3	4	5
1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	2	3	4	5	6
1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	3	4	5	6	7
1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	4	5	6	7	8
1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	5	6	7	8	9
		6	7		9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

Tabla 2 Prioridad de tratamiento y control del riesgo

Nº	Factor de severidad/calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo. Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto. Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 3 Mapa de identificación de riesgos

VER MANUAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECÍFICO	EXTERIOR	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Asegurar el cumplimiento de los procesos operativos desde su planeación, ejecución y verificación que garanticen la satisfacción del objeto contratado	Retraso en el plazo de entrega de los bienes en La Sede Central y en la organización de la distribución del almacén a nivel de Capitánías Fluviales	3	5	3	MEDIO	CONTRATISTA	Vigilancia y seguimiento por parte del supervisor para controlar al Contratista	3	3	01-may	MEDIO	SI	CONTRATISTA	En la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Supervisando y generando espacios de acercamientos con las gestiones adelantadas por el contratista	DIARIO
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Calidad de los bienes contratados	Afecta el cumplimiento del objeto del contrato	3	3	03	MEDIO	CONTRATISTA	Vigilancia por parte del supervisor para apoyar al contratista	3	3	01-may	MEDIO	SI	CONTRATISTA	En la ejecución del contrato	DURANTE LA EJECUCIÓN	Supervisando y generando espacios de acercamientos con las gestiones adelantadas por el contratista	A LA ENTREGA DE LOS BIENES

*[Handwritten signature]*

3	ESPECÍFICO	EXTERIOR	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Bajo desempeño del personal administrativo empleado por el contratista para ejecutar las entregas de los bienes adquiridos	Retraso en el plazo de ejecución y en los tiempos de entrega del objeto del contrato	3	5	03	MEDIO	CONTRATISTA	Vigilancia y seguimiento por parte del supervisor para apoyar al contratista	3	3	01-may	MEDIO	SI	CONTRATISTA	En la ejecución del contrato	Durante la ejecución	Supervisando y generando espacios de acercamiento con las gestiones adelantadas por el contratista	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
4	ESPECÍFICO	EXTERIOR	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Ejecución del Contrato con niveles deficientes de cumplimiento en cuanto a especificación técnicas requeridas por la entidad, en el momento de entrega de los bienes	Generar procedimientos que permitan con agilidad la verificación y recepción oportuna de los bienes contratados por la entidad y con la calidad requerida	3	5	03	MEDIO	CONTRATISTA	Vigilancia y seguimiento por parte del supervisor para apoyar al contratista	3	3	01-may	MEDIO	SI	CONTRATISTA	En la ejecución del contrato	Durante la ejecución	Supervisando y generando espacios de acercamiento con las gestiones adelantadas por el contratista	A LA ENTREGA DE LOS BIENES
4	ESPECÍFICO	EXTERIOR	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Retraso en el pago del contratista a sus Trabajadores.	Inconvenientes de tipo jurídico, por incumplimiento o de la normatividad vigente, relacionada con parafiscales entre otros	3	5	03	MEDIO	CONTRATISTA	Vigilancia y seguimiento por parte del supervisor en la presentación por parte del contratista de los documentos que certifique el pago de parafiscales de los trabajadores a cargo del contratista	3	3	01-may	MEDIO	SI	CONTRATISTA	En la ejecución del contrato	Durante la ejecución	supervisando las gestiones adelantadas por el contratista	A LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE PAGO DEL CONTRATISTA